



Señal de maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

Auto y otro por Mathias Jurea y Consoyentes de
bradores en el partido del Campillo pidieron veles
Conceda licencia para quemar los partos en
las tierras que tienen arrendadas en otros parti
dos para aprovecharlas y sembrarlas de Pan
zo para poder pagar a sus dueños los copiosos
Arrendamientos que les deben prometiendo
dar las Competentes fianzas para los Inter
dios que puedan resultar de lo que entienda
esta Ciudad Acordo Concederles la Gracia
que solicitan afianzando Competentemente
para las Rentas que pueda haver de Inter
dios Cuias fianzas sean de cuenta y riesgo
de los Encomendados de este Ayuntamiento
La Ciudad teniendo presente la vasa que en
la actualidad se ha experimentado en el pre
cio el tiempo de escasa el que el publico loore el
beneficio en el Pan, Acordo que desde el dia
de Mañana se venda cada Pan Corido
de peso de veinte y seis onzas a quatro
quartos entendiendose por ahora, Interin
y hasta tanto se haze nueva Caudicia
para arreglar el Pan segun el precio

pan

